

## ADENDA No. 1

**CONVOCATORIA ABIERTA No. 09 DE 2024**, cuyo objeto es: *“Prestación de servicio de transporte multimodal para el desarrollo de las actividades necesarias en el proceso de actualización catastral en los municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”*.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: **“En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual (...)”**, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario. En este sentido, por medio de la presente adenda se realiza la modificación del siguiente numeral de la Convocatoria Abierta No. 09 de 2024, que quedará así:

- 1. Modificar la obligación específica No. 13 establecida en el numeral 2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA del CAPÍTULO II del Análisis Preliminar, la cual quedará así:**

“[...]13. Tener la capacidad de respuesta a las solicitudes de transporte que realice la Entidad, **dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento**, cumpliendo con las especificaciones y condiciones técnicas exigidas. [...]”.

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar y anexos continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**